

Costa Rica

Documento del programa del país 2013-2017

El proyecto de documento sobre el programa de Costa Rica (E/ICEF/2012/P/L.16) fue presentado a la Junta Ejecutiva para que lo examine y formule observaciones al respecto durante el período de sesiones anual de 2012 (5-8 de junio de 2012).

El documento fue subsecuentemente revisado y su última versión aprobada en el segundo período ordinario de sesiones de 2012 de la Junta Ejecutiva el 14 de septiembre de 2012.

Datos básicos†

(Correspondientes a 2010, a menos que se indique otro año)

Población infantil (menores de 18 años) (en millones)	1,4
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (por cada 1.000 nacidos vivos)	10
Niños con peso inferior al normal (porcentaje de casos moderados y graves, 2008-2009)	1 ^a
(porcentaje, urbano/rural, más pobres/más ricos)
Tasa de mortalidad materna (por cada 100.000 nacidos vivos, ajustado, 2008)	44 ^b
Matriculación en la enseñanza primaria (porcentaje neto de niños/niñas, 2005)	87/89 ^c
Alumnos que terminan la escuela primaria (porcentaje de niños/niñas, 2008)	94
Utilización de fuentes mejoradas de agua potable (porcentaje)	97
Utilización de instalaciones mejoradas de saneamiento (porcentaje)	95
Prevalencia del VIH en los adultos (porcentaje, 15 a 49 años, m/f, 2009)	0,3
Trabajo infantil (porcentaje de niños/niñas de 5 a 14 años, 2002) ^d	5
Registro de nacimiento (porcentaje, menor de 5 años)
(porcentaje, niño/niña, urbano/rural, más pobres/más ricos)
Ingreso nacional bruto <i>per capita</i> (dólares EE.UU.)	6.580
Niños de 1 año inmunizados contra la difteria, la tos ferina y el tétanos (porcentaje)	88
Niños de 1 año inmunizados contra el sarampión (porcentaje)	83

† Para obtener datos más amplios sobre la situación de los niños y las mujeres del país, consúltese el sitio www.childinfo.org.

^a Las estimaciones correspondientes a la categoría de niños con peso inferior se basan en los patrones de crecimiento infantil aprobados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 2006.

^b La tasa de mortalidad materna reportada es de 21 muertos por cada 100.000 nacidos vivos, según el Instituto Nacional de Estadística y Censos, Boletín Anual de Indicadores Demográficos, 2010. La tasa de mortalidad materna de 44 es efectuada por el Grupo Interinstitucional de estimaciones de mortalidad materna (la OMS, el UNICEF, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Banco Mundial junto con expertos técnicos independientes), ajustada para tener en cuenta la notificación incompleta y la clasificación errónea de mortalidad materna. www.childinfo.org-maternal_mortality.html.

^c Según datos de encuestas.

^d Datos preliminares de la Encuesta de Trabajo Infantil elaborada en el 2012 presenta un 2,2% de niñas y niños de 5 a 14 años trabajando.

Situación de los niños y de las mujeres

1. Costa Rica es un país de ingreso medio alto, con una consolidada democracia y un alto desarrollo humano, llegando a ocupar el doceavo lugar de América Latina y el Caribe y el puesto 69 de 187 países en desarrollo humano para 2011.

2. La población total de Costa Rica ascendía a 4,3 millones en 2011, el 30,4% de los cuales son personas menores de 18 años¹. El censo de 2011 muestra la pluriculturalidad del país: el 2,42% de la población total es indígena (104.143), el

¹ INEC. X Censo Nacional de Población y IV de Vivienda, 2011.

1,05% son afrodescendientes (45.228), el 6,72% son mulatos (289.209) y el 8,9% es población inmigrante (385.899)².

3. El país ha alcanzado niveles importantes de progreso, que se muestran en indicadores sociales y en avances positivos hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, principalmente en alfabetización (97,6%)³ y cobertura de la enseñanza primaria, mortalidad infantil, lucha contra el VIH/sida (la prevalencia de VIH y SIDA para 2010, es 9,25 y 3,90 por 100.000 habitantes respectivamente)⁴ y sostenibilidad ambiental. Sin embargo, en los últimos años, el país ha afrontado dificultades para mantener su ritmo de progreso social.

4. La desigualdad en la distribución del ingreso registra un aumento progresivo: según la medición del coeficiente de Gini⁵, alcanzaba un valor de 0,542 en 2011. La concentración de los ingresos en 2009 muestra que los hogares del quintil más pobre han recibido el 5% de los ingresos, mientras que en el quintil más rico se concentra el 50,4%.

5. La disminución de las brechas sociales y regionales sigue siendo uno de los principales desafíos, tal como lo indica el informe de estado de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2010); las poblaciones indígenas, afrodescendientes y migrantes son las que se concentran en las zonas con los índices más bajos de desarrollo humano.

6. En 2011, el 21,6% (201.810) de los hogares estaban en condición de pobreza y 6,4% (85.557) de estos, en pobreza extrema⁶. En 2009, un 13,4% de los hogares no incluidos en la categoría de pobreza se encuentran en condición de vulnerabilidad ante ella, lo que significa que cerca de un 35% de los hogares tienen problemas para satisfacer sus necesidades básicas⁷.

7. La pobreza afectó a 1 de cada 3 personas menores de edad en 2011 (481.764 se encontraban en condición de pobreza, un 35,94% del total. De ellos 150.954 - 11,26%- se encontraban en pobreza extrema). Este indicador ha ido en aumento⁸.

8. El aumento de la pobreza ha sido contenido por algunos programas sociales de efecto positivo, como el programa de transferencias Avancemos, las ayudas sociales y la mejora en las pensiones del régimen no contributivo.

9. No obstante los esfuerzos gubernamentales de los últimos años en materia de cuidado y desarrollo infantil, la oferta de soluciones estatales de atención integral no alcanza los niveles de cobertura requeridos por la población de 0 a 5 años, que en 2011 era de 405.701 niños y niñas⁹.

10. La tasa de mortalidad infantil (TMI) se mantiene en 9,6 por mil nacidos vivos en 2011. La TMI más alta, de 11,7, la presenta la provincia de Limón, lugar de

² INEC X Censo Nacional de Población y IV de Vivienda 2011.

³ INEC. X Censo Nacional de Población y IV de Vivienda 2011.

⁴ Ministerio de Salud. Dirección de Vigilancia de la Salud, 2012.

⁵ INEC.

⁶ INEC. Datos de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) 2011.

⁷ Decimoséptimo Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible (PEN), 2010. Calculado con datos ENAHO 2010.

⁸ INEC. ENAHO 2011.

⁹ INEC. X Censo Nacional de Población y IV de Vivienda 2011.

residencia de importantes grupos de población afrodescendiente e indígena, así como la provincia de menor desarrollo humano del país¹⁰.

11. Las tasas de escolaridad en 2010 indican que los principales retos se concentran en el ciclo de preescolar (4 y 5 años) con una cobertura del 56,9%, como así también en la etapa final de la enseñanza secundaria con el 46,3% de cobertura en educación diversificada (16 y 17 años)¹¹.

12. Datos del Ministerio de Educación Pública (MEP) al 2011 muestran que un 15,3% de los estudiantes de séptimo repiten el año. Por otro lado, mientras el 93,09% de los niños de 12 años de edad asiste a la escuela, a los 14 años de edad solo lo hace el 86,39%, y a los 16 solo asiste el 78%¹².

13. En la enseñanza secundaria, del total de adolescentes que ingresaron en 2009, solo el 43,8% ha logrado graduarse a tiempo¹³. A ello se suma que hay casi 45.000 adolescentes entre 12 y 17 años que no estudian ni trabajan, el 50% de los cuales son residentes de la zona rural con bajos niveles educativos y porcentajes de pobreza superiores al promedio nacional¹⁴.

14. La población de zonas rurales y urbanas marginales, así como los niños, niñas y adolescentes indígenas, afrodescendientes y migrantes enfrentan la mayor expulsión del sistema educativo. La población indígena registra un porcentaje de analfabetismo de 7,7% mientras que el porcentaje nacional es de 2,4%. Por su parte, a pesar de los esfuerzos de integración que han llevado a reducciones significativas en las disparidades, la asistencia a la educación de la niñez inmigrante presenta diferencias en comparación con la población costarricense. La mayor disparidad se registra en el rango de edad de 13 a 17, con porcentajes del 67,94% para los inmigrantes y el 81,69% para los costarricenses¹⁵.

15. En el 2011 la población con discapacidad equivale al 10,52% de la población (452.849 personas)¹⁶. El reto para el país es impulsar una política que permita la plena incorporación social, educativa y recreativa de estas personas.

16. Persisten diferentes formas de violencia contra niños, niñas y adolescentes, como la explotación sexual comercial, la trata, el maltrato físico y el abandono. Las estadísticas judiciales correspondientes a 2009 registran, ese año, unas 4000 denuncias nuevas presentadas por delitos sexuales cometidos contra la niñez. Quienes más sufren la violencia intrafamiliar son las mujeres, tendencia que se presenta en todos los rangos de edad. Según cifras del Ministerio de Salud (MS), en 2008, 2.345 niñas y adolescentes fueron víctimas de violencia intrafamiliar.

17. La violencia contra las mujeres, la niñez y la adolescencia está aumentando, principalmente los homicidios de tipo sexual y la violencia doméstica. Por su parte, la tasa de homicidios fue de 11,2 por cada 100.000 habitantes en 2010; Limón se situó como la provincia más violenta, con una tasa de 18 por cada 100.000¹⁷. La

¹⁰ Estadísticas Vitales INEC.

¹¹ Decimoséptimo Informe PEN, 2010.

¹² INEC. X Censo de Población y IV de Vivienda 2011.

¹³ II Informe de País – Objetivos de Desarrollo del Milenio, 2010.

¹⁴ Decimoséptimo Informe PEN, 2010.

¹⁵ X Censo de Población y IV de Vivienda 2011, INEC.

¹⁶ X Censo de Población y IV de Vivienda 2011, INEC.

¹⁷ Oficina de Planes y Operaciones, OIJ.

violencia generada por el crimen organizado y el narcotráfico conlleva riesgos adicionales que deben enfrentarse de manera integral.

18. En 2010, el Hospital Nacional de Niños atendió más de 2555 casos por situaciones de maltrato y agresión; aproximadamente, siete casos diarios. Según un estudio de UNICEF y aliados, el 64,5% de padres, madres y cuidadores considera que el castigo físico es a veces o siempre la mejor forma de educar, y existen pocos conocimientos sobre modalidades de crianza y educación que no involucren el castigo físico.

19. El Comité de los Derechos del Niño menciona en sus observaciones finales al Informe de País (2011) que los programas de protección de derechos, especialmente relacionados con la violencia, la explotación sexual comercial y el trabajo infantil, no son aplicados con frecuencia en el ámbito local y no llegan a las comunidades con mayores desventajas.

20. El Comité también resaltó la necesidad de desarrollar y fortalecer un sistema amplio de información estadística desglosada sobre todas las esferas incluidas en la Convención sobre los Derechos del Niño, así como el establecimiento de un Observatorio, con especial atención a la niñez en situación de desventaja.

Principales resultados y experiencia adquirida del programa de cooperación anterior, 2008-2012

Principales resultados

21. La asistencia técnica y la abogacía del UNICEF y sus aliados fueron clave para facilitar los procesos de diseño y adopción de políticas públicas, y el fortalecimiento de la legislación nacional.

22. Como parte de la implementación del actual Documento de Programa de País, UNICEF y sus contrapartes gubernamentales y no gubernamentales apoyaron la elaboración y aprobación de: a) la primera Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia (PNNA) 2009-2021, b) la definición de la estructura operativa de los Sistemas Locales de Protección (SLP) y la emisión de un decreto ejecutivo para normar la participación de las instituciones, c) la Política Judicial de acceso a la justicia de niños, niñas y adolescentes, d) el desarrollo de modelos de atención y asistencia en la preparación del decreto ejecutivo que constituyó la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (REDCUDI), que define los servicios de atención a la primera infancia como una de las prioridades nacionales del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010-2014, y e) la inclusión del componente de protección a la niñez y adolescencia en el Plan Nacional para el Fortalecimiento de los Gobiernos Locales. También se apoyó al Ministerio de Justicia y Paz en la elaboración del Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social 2011-2014 y el desarrollo de una estrategia de prevención de la violencia orientada a promover el arte, la cultura, la recreación y el deporte en comunidades vulnerables.

23. UNICEF articuló una alianza público-privada sobre prácticas de crianza, en el marco de la aprobación de la Ley Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes a la Disciplina sin Castigo Físico ni Trato Humillante, de 2008. Se realizó un estudio sobre conocimientos, actitudes y prácticas (CAP) que sirve de línea de base para la aplicación de la Ley, adoptado como instrumento de monitoreo por el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia. El CAP, primero en su género en América

Latina, ha sido complementado con acciones de generación de conocimiento y comunicación instrumentadas en la campaña Eduquemos en Positivo, para promover cambios positivos en padres, madres y cuidadores para la crianza.

24. En apoyo al MEP, UNICEF colaboró en el desarrollo del Programa Convivir, que introduce reformas institucionales y herramientas para centros educativos orientadas a abordar la violencia con un enfoque que promueve la convivencia; se han fortalecido competencias en docentes y capacidades institucionales para el abordaje de la educación intercultural; y se ha promovido la reforma curricular de los programas de educación musical, educación ciudadana y estudios sociales. Estas iniciativas dirigidas a combatir la deserción y a mejorar la pertinencia educativa han dado como resultado una disminución progresiva de la deserción en el colegio secundario.

25. Con apoyo de UNICEF y en el marco de la constitución y fortalecimiento de los SLP, el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) impulsó la movilización de instituciones, adolescentes y organizaciones comunitarias. Se establecieron redes locales en 14 cantones con altos índices de vulnerabilidad infantil, priorizando la prevención de la violencia como un eje central de acción. UNICEF impulsó la participación de municipalidades en los SLP, con miras a establecer una alianza con el Ministerio de Descentralización y Desarrollo Local y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) para la inclusión del tema de la niñez en sus planes y políticas.

26. En alianza con el Ministerio de Salud se llevó a cabo la Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS), que permitió el análisis de información estadística desglosada sobre niñez y adolescencia, en particular sobre las inequidades relacionadas con la niñez indígena, afrodescendiente y migrante, y que constituye una herramienta de monitoreo e incidencia en las políticas públicas.

Experiencia adquirida

27. La Revisión de Medio Término del Programa de Cooperación (MTR, por sus siglas en inglés) (2010) mostró que el accionar de UNICEF y sus aliados contribuyó a facilitar la articulación de iniciativas innovadoras y consensos nacionales en el nivel interinstitucional entre el gobierno y la sociedad civil; el posicionamiento de enfoques en la agenda pública, y el impulso y acompañamiento a la definición y elaboración de políticas nacionales y locales. Se reconoce su capacidad para articular estrategias y redes de trabajo, las cuales se traducen en herramientas de protección y promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia.

28. La labor conjunta y complementaria en los ámbitos nacional, municipal y comunitario ha permitido lograr con mayor celeridad la concreción de políticas y programas. La generación de conocimiento estratégico, a través de estudios y evaluaciones, la comunicación y la promoción del enfoque de derechos, unidos a estrategias de acción directa en las comunidades, han constituido estrategias importantes del programa para abogar e incidir en la definición de políticas públicas y en la movilización de actores claves en el ámbito nacional y local. Además, sigue siendo una prioridad el seguimiento de la efectiva implementación de la legislación y de las políticas en concordancia con los instrumentos internacionales.

29. Otros ámbitos de trabajo clave en apoyo a los esfuerzos del país siguen siendo el monitoreo del cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia, el

desarrollo y fortalecimiento de mecanismos de vigilancia y exigibilidad, como así también el establecimiento de sistemas de información estadística orientados a evidenciar y analizar las disparidades en la situación de la niñez más desfavorecida.

Programa de País, 2013-2017

Cuadro sinóptico del presupuesto

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos regulares</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Desarrollo y protección integral de la niñez y adolescencia	2 250	3 600	5 850
Monitoreo y análisis del cumplimiento de los derechos de la niñez	1 125	1 800	2 925
Intersectoriales	375	600	975
Total	3 750	6 000	9 750

Proceso de preparación del programa

30. La preparación del programa de cooperación se basó en el diálogo permanente con los asociados; en reuniones con las autoridades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, sector privado, instancias académicas, y en consultas con otras agencias de las Naciones Unidas.

31. Se retomaron los resultados de la MTR (2010) y del Programme Performance Assessment (Evaluación de Desempeño del Programa) (2010), las Observaciones Finales al IV Informe de País del Comité de los Derechos del Niño (2011) y del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (2011), las prioridades estratégicas de Gobierno del PND 2010-2014 y de la PNNA 2009-2021, y el II Informe de estado de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

32. La elaboración del Documento de Programa de País se ha llevado a cabo de manera paralela a la elaboración del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), escenario en el cual se creó una sinergia de procesos en el trabajo conjunto y de prioridades programáticas.

Objetivos, principales resultados y estrategias

33. El programa ayudará al país a cumplir con las observaciones del Comité de los Derechos del Niño y del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Los componentes del programa se enmarcan en apoyar la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, las prioridades nacionales, las metas iberoamericanas para la educación y las metas a mediano plazo de UNICEF.

34. El objetivo del programa de cooperación es contribuir a que Costa Rica reduzca de manera sostenible las disparidades en el bienestar y en las oportunidades entre los niños, niñas y adolescentes de diferentes orígenes geográficos, sociales, étnicos, y aquellas basadas en el género y la exposición de los niños, niñas y

adolescentes a la violencia. Se aplicarán y priorizarán estrategias de fortalecimiento de capacidades nacionales y locales para la gestión, el monitoreo y la evaluación basadas en el enfoque de derechos, así como de generación de conocimiento estratégico, intercambio de experiencias y cooperación Sur-Sur.

35. El programa contiene cuatro áreas estratégicas para el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia: a) desarrollo integral de la primera infancia; b) fortalecimiento de la calidad de la educación; c) prevención de la violencia en la familia, la escuela y la comunidad; y d) monitoreo, vigilancia y análisis de la aplicación efectiva de políticas públicas y programas, con énfasis en el ámbito local.

36. El programa se orienta hacia la visibilización y puesta en la agenda pública de la situación de la niñez y la adolescencia en mayor desventaja social, y concentrará esfuerzos en fortalecer la capacidad de las entidades públicas para la gestión de políticas sociales; propiciar la coordinación intersectorial e interinstitucional, y ayudar al país a organizar la oferta de servicios, en especial, en comunidades vulnerables por su bajo índice de desarrollo humano.

37. La comunicación para el desarrollo apoyará la implementación de programas y el diseño de estrategias dirigidas a incluir los temas asociados a la infancia en la agenda nacional y local, con el fin de generar una mayor conciencia sobre los derechos, crear espacios para la participación de la niñez y adolescencia, y promover cambios positivos en las actitudes y conductas. Para lograr este objetivo, se trabajará en cuatro grandes ejes: abogacía, información, comunicación social y alianzas. Se fomentará la cooperación horizontal (o “Sur-Sur”) y la cooperación triangular como una estrategia de intercambio de buenas prácticas, innovaciones y lecciones aprendidas.

Componentes de programa

38. El programa de cooperación 2013-2017 consta de dos componentes programáticos: a) desarrollo y protección integral de la niñez y la adolescencia; y b) monitoreo y análisis del cumplimiento de los derechos de la niñez.

Desarrollo y protección integral de la niñez y la adolescencia

39. El primer componente contribuirá a que, a finales de 2017, en Costa Rica: a) los niños y niñas se beneficien de una educación pertinente y de calidad y de un mayor acceso al desarrollo integral en la primera infancia, que propicie la reducción de las disparidades y desigualdades sociales; y b) los niños, niñas y adolescentes gocen de mayor protección integral, que fortalezca los mecanismos y la implementación de estrategias innovadoras para prevenir y abordar, con un enfoque centrado en los derechos, las distintas manifestaciones de violencia en la escuela, la familia y la comunidad.

40. Costa Rica ha hecho grandes avances en la formulación de políticas públicas acordes con los marcos internacionales. Este componente se focalizará en fortalecer las capacidades nacionales y locales para la implementación de políticas públicas y de programas incluyentes de atención a la primera infancia y educación, a fin de atender tres desafíos fundamentales: a) el limitado acceso y calidad de los servicios de atención y desarrollo integral de la primera infancia; b) el alto porcentaje de deserción, rezago y problemas de pertinencia y calidad del sistema educativo; y c) los altos niveles de violencia contra niños, niñas, adolescentes y mujeres,

acompañados de falta de articulación entre instituciones en el ámbito local para dar respuesta a situaciones violatorias de derechos.

41. En materia de desarrollo integral de la primera infancia, se apoyarán los procesos nacionales para la adopción de políticas inclusivas y de modelos innovadores a fin de mejorar la cobertura y calidad de los servicios de desarrollo integral, protección y educación inicial mediante: a) la creación de alianzas para posicionar la primera infancia como tema clave para el desarrollo del país; b) el fortalecimiento de las capacidades y el nivel de articulación de las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, para el desarrollo de modelos innovadores y costo-efectivos de atención integral de la primera infancia que sean sostenibles e incluyan la perspectiva de género; c) el monitoreo y la promoción de espacios de diálogo sobre políticas, a fin de crear consensos que permitan reducir la brecha de cobertura de la educación preescolar; y d) la promoción de prácticas y actitudes positivas de crianza.

42. En materia de educación, se apoyarán los procesos nacionales orientados a formular e implementar estrategias que permitan mejorar la calidad de la educación y disminuir las tasas de deserción y rezago escolar. El programa apoyará: a) las reformas curriculares que incorporen aspectos de multiculturalidad y género, y faciliten la incorporación y el mantenimiento en la escuela de todos los niños, niñas y adolescentes de diferentes regiones geográficas y condiciones socioculturales; b) el monitoreo y la evaluación de la implementación de planes de convivencia en centros educativos; y c) la sistematización y difusión de modelos innovadores dirigidos a fortalecer la educación intercultural en centros educativos.

43. En materia de protección integral, el programa fortalecerá las capacidades institucionales, de la sociedad civil y la coordinación entre sus organizaciones, para prevenir y dar respuesta a las distintas manifestaciones de violencia contra los niños, niñas y adolescentes en la escuela, la familia y la comunidad. Se focalizará en: a) fortalecer sistemas y mecanismos de protección nacionales y locales destinados a identificar manifestaciones de violencia y responder a ellas, de acuerdo con los estándares internacionales; b) apoyar la formulación e implementación de una estrategia articulada de prevención de la violencia que genere cambios de comportamientos y prácticas en la escuela, la familia y la comunidad; c) promover políticas y planes de infancia en el ámbito municipal como parte del sistema de protección integral de la niñez y adolescencia en municipios priorizados; d) abogar por el desarrollo y la evaluación de experiencias innovadoras de promoción del deporte, la cultura y la recreación como estrategia para favorecer el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes en un entorno de protección de sus derechos.

Monitoreo y análisis del cumplimiento de los derechos de la niñez

44. Costa Rica ha logrado avances importantes en supervivencia, desarrollo y protección de la niñez y adolescencia; sin embargo, el bienestar y las oportunidades varían según el sexo, el origen geográfico, étnico (poblaciones indígenas y afrodescendientes) y la condición social.

45. Mediante este componente, se fortalecerán los mecanismos de monitoreo del cumplimiento de los derechos de la niñez, en especial de los niños en mayor desventaja y exclusión social, a partir de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño y del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Se espera que, en 2017, los niños, niñas y adolescentes se beneficien de un

marco de políticas y programas fundamentados en pruebas y acorde con los principios y estándares de la Convención sobre los Derechos del Niño mediante el aumento de las capacidades nacionales y locales en la generación de información de calidad y el monitoreo sistemático.

46. Se prestará asistencia técnica en áreas programáticas para mejorar la calidad y pertinencia de los indicadores y el análisis de datos, tanto en el ámbito nacional como en el local, con énfasis en la generación de datos desglosados y en el análisis de disparidades, incluidas las desigualdades de género, que conduzcan a la adopción de políticas, programas y estrategias eficaces para asegurar la inclusión de los niños, niñas y adolescentes más desfavorecidos.

47. Este componente está orientado al logro de los siguientes resultados: a) poner en práctica un mecanismo para la vigilancia y el ejercicio efectivo de los derechos de niños, niñas y adolescentes; b) generación de estadísticas e información cualitativa actualizada y desglosada sobre la situación de la niñez y la adolescencia; y c) fortalecer las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil y del Estado en la producción y el análisis de información desglosada.

48. El programa de cooperación contará con las líneas de base del Censo Nacional y la encuesta MICS, que constituyen un conjunto de datos esenciales para el monitoreo y la evaluación.

49. Se apoyará el establecimiento de un sistema de información sobre derechos de la niñez que contribuya a analizar la efectividad de las políticas públicas universales, y de los programas de protección social e inversión social en niñez a nivel nacional y local. Asimismo, se realizarán gestiones para fortalecer los sistemas de vigilancia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

50. En el marco de este componente, se aplicarán las siguientes estrategias: a) brindar abogacía y apoyo para monitorear el cumplimiento efectivo de la Convención sobre los Derechos del Niño y de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, b) generar e intercambiar conocimientos y monitoreo de las disparidades, c) desarrollar evaluaciones y análisis de experiencias innovadoras y estrategias de alto impacto que puedan replicarse, basadas en evidencia y que contribuyan a la implementación de políticas sociales, y d) implementar el monitoreo y análisis del presupuesto y del gasto social a nivel nacional y local.

Componente intersectorial

51. Comprende los costos operativos de los programas y los costos de temas transversales y de comunicación.

Relación del programa con las prioridades nacionales y el MANUD

52. La participación activa de UNICEF en el proceso de preparación del MANUD ha permitido asociar los principales desafíos ligados a la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia con la articulación de esfuerzos interagenciales. En la elaboración del programa se ha tomado en cuenta su contribución estratégica al MANUD 2013-2017 en los ejes de: a) promoción de la igualdad, equidad y acceso a oportunidades para el desarrollo humano; b) fortalecimiento de la gobernabilidad democrática; y c) promoción de la seguridad ciudadana, la convivencia y el acceso a la justicia.

Relación del programa con las prioridades internacionales

53. El Programa de Cooperación 2013-2017 está correlacionado con las prioridades del Plan Estratégico de Mediano Plazo de UNICEF 2006-2013: el primer componente se orienta a las Áreas Focales 1, 2, 4 y 5, y el segundo componente, al Área Focal 5. Estas áreas guardan relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, especialmente en lo referido a la reducción de pobreza, la garantía de educación básica universal y la prevención de la mortalidad materno-infantil.

54. Para el diseño del Programa de Cooperación se han tomado en cuenta las Observaciones Finales al IV Informe de País (2011) y las Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño, como así también las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (2011), el Convenio 169 de la OIT y las Metas Educativas 2021 suscritas por Costa Rica en la XX Cumbre Iberoamericana.

Principales asociados

55. UNICEF continuará y reforzará sus alianzas con contrapartes gubernamentales: ministerios e instituciones nacionales, Poder Judicial, Asamblea Legislativa y, a nivel local, con Gobiernos Municipales; organizaciones de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales; centros de conocimiento y universidades; medios de comunicación; sector privado y agencias del Sistema de Naciones Unidas (SNU).

56. Los principales asociados programáticos serán los ministerios: MS, MEP, MJ, Gobernación y Policía, Bienestar Social y Familia, Descentralización y Desarrollo Local, Cultura y Juventud, Deportes y Recreación; el PANI, la Dirección General de Migración y Extranjería, la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Instituto Costarricense de Deporte y Recreación, el IFAM; el Poder Judicial y la Asamblea Legislativa; los Gobiernos Municipales; y la Defensoría de los Habitantes.

57. UNICEF continuará su relación oficial con el Gobierno de la República de Costa Rica por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (MRREE) y del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN).

Supervisión, evaluación y gestión del programa

58. El seguimiento, el monitoreo y la evaluación de la situación de la niñez y la adolescencia forman parte de las estrategias del programa orientadas al desarrollo de herramientas y datos para monitorear y evaluar políticas, planes y programas e inversión de recursos, nacionales y locales, en niñez y adolescencia.

59. Los principales asociados para el monitoreo y la evaluación serán el MRREE y el MIDEPLAN, en estrecha coordinación con los ministerios e instituciones nacionales y con los Gobiernos Locales relacionados, así como las ONG y organizaciones comunitarias. En el nivel técnico, se realizarán sesiones periódicas de planificación, monitoreo y evaluación con las contrapartes ejecutoras del programa, incluida la MTR en 2015 y las revisiones periódicas del MANUD. Durante la vigencia del programa de país, se realizarán visitas al terreno y exámenes conjuntos de avance con los asociados para la implementación.

60. Se enfatizará el monitoreo de las Observaciones Finales del Comité de los Derechos del Niño de 2011 y, en el marco del Sistema de Naciones Unidas, se apoyarán los esfuerzos nacionales de monitoreo y evaluación relativos a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los demás compromisos globales.
